

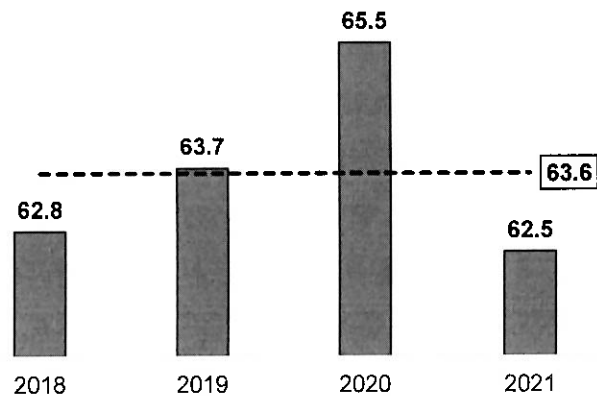
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPULSE ACCIONES QUE MEJOREN LAS CONDICIONES LABORALES DEL PUEBLO YUCATECO, PRIORIZANDO LAS DE AQUELLAS Y AQUELLOS QUE MENOS TIENEN, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las condiciones laborales de las personas trabajadoras de un estado deben formar parte de las prioridades de los gobiernos estatales, sobre todo en una entidad donde la fuerza laboral representa las dos terceras partes de la población ocupada, tal y como lo es el caso de Yucatán (véase Gráfica 1).

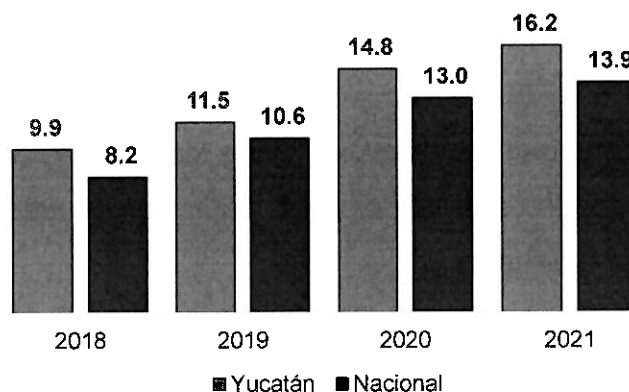
Gráfica 1. Yucatán. Tasa de trabajo asalariado



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default_15mas.aspx.

No obstante, de acuerdo con la información del INEGI, las condiciones laborales de la entidad no son relevantes para el gobierno local. Según la ENOE, en la entidad se han priorizado la creación de empleos de baja remuneración, donde los trabajos con menos y hasta un salario mínimo han incrementado aceleradamente a diferencia de lo que se está haciendo a nivel nacional (véase Gráfica 2).

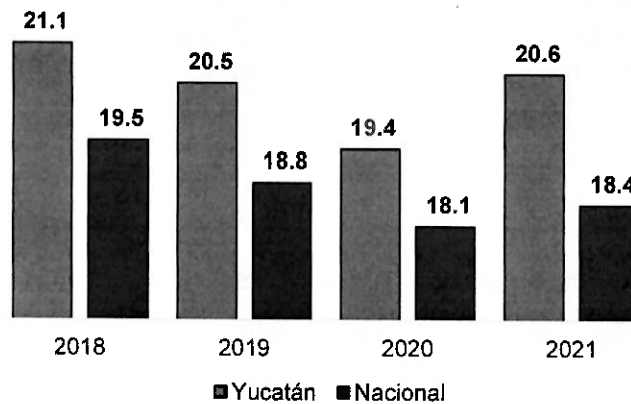
Gráfica 2. Porcentaje de personas trabajadoras que ganan menos y hasta un salario mínimo



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE del INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default_15mas.aspx.

Asimismo, resalta que no solamente se están priorizando los empleos mal remunerados, sino también con los que implican más horas de trabajo, por lo que, no solamente las personas trabajadoras que ganan menos se han incrementado en la entidad, sino que también tienen que trabajar durante jornadas mucho más largas para poder subsistir (véase Gráfica 3).

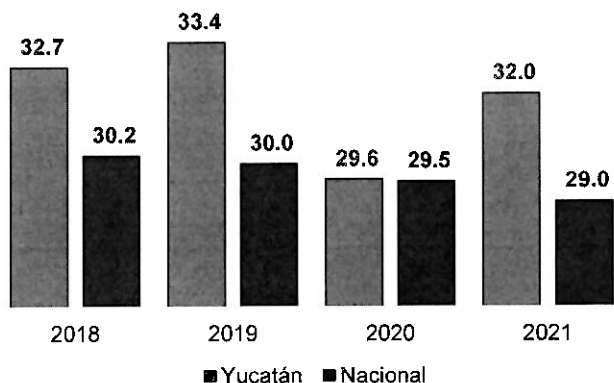
Gráfica 3. Porcentaje de las personas trabajadoras con una jornada laboral superior a las 48 horas por semana



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE del INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default15mas.aspx>.

Por si lo anterior no fuera suficiente, las condiciones laborales toman aún más importancia en el contexto actual de la pandemia Sars-Cov-2, pues un trabajo que otorgue acceso a instituciones de salud es preponderante para el bienestar del pueblo. De acuerdo con la ENOE, el porcentaje de la población que no tiene acceso a instituciones de salud mantiene una tendencia creciente en Yucatán a diferencia de lo observado a nivel nacional (véase Gráfica 4).

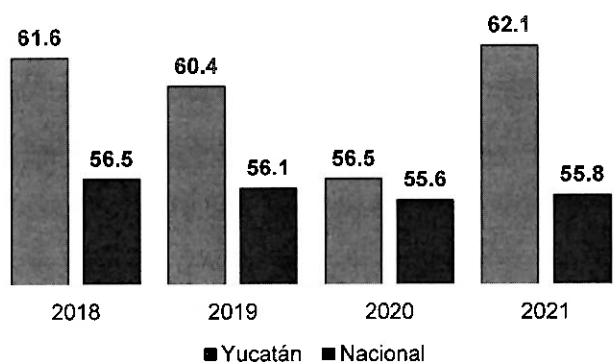
Gráfica 4. Porcentaje de la población de personas trabajadoras con un empleo sin acceso a instituciones de salud



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE del INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default_15mas.aspx.

De hecho, debido a las malas condiciones que presenta el mercado laboral en Yucatán, la población ha decidido refugiarse en la informalidad, representando para 2021 aproximadamente dos terceras partes de su población ocupada, estando 6.3 puntos porcentuales por arriba del porcentaje a nivel nacional (véase Gráfica 5).

Gráfica 5. Tasa de informalidad laboral



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE del INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default_15mas.aspx.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Yucatán, para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse acciones que mejoren las condiciones laborales del pueblo yucateco, priorizando las de aquellas y aquellos que menos tienen.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 23 de mayo de 2022.

